SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 008

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO No. 1

EN USO DE LA PALABRA EL MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZO EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES OCHO DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ASI MISMO, EL SECRETARIO INFORMA QUE MEDIANTE OFICIO DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2022, EL C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR,INFORMA QUE POR CUESTIONES DE SALUD NO PODRÁ ASISTIR A LA SESION EN DESARROLLO, ACREDITANDO SU INASISTENCIA; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA	SÍNDICO MUNICIPAL
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA	PRIMERA REGIDORA
LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA	TERCERA REGIDORA
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS	CUARTO REGIDOR
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO	QUINTO REGIDOR
C. MARÍA LUISA REY ROSAS	SEXTA REGIDORA
LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA	SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO No. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;

4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;

   a) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS HASTA SU CULMINACIÓN.

   b) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL HASTA SU CULMINACIÓN.

   c) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA SU CULMINACIÓN.

5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA);

6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO;

7. ASUNTOS GENERALES;

8. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO No. 3

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, **EL CIUDADANO JOSE MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR,** SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA **EL CIUDADANO JOSE MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR,** MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO EL SECRETARIO INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. – SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR **EL CIUDADANO JOSE MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR,** PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL EN ENTREVISTA CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO No. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.**

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EXISTEN TRES PUNTOS PARA TURNAR A COMISIÓNES:

Inciso a) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS HASTA SU CULMINACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 147 A, EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EXPEDIRÁ CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA UNA CONVOCATORIA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, QUE DEBERÁ DURAR EN SU CARGO TRES AÑOS, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN.

LA CONVOCATORIA ABIERTA SE EMITIRÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 60 DÍAS NATURALES DEL PERIODO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE AUXILIARÁ DE LAS COMISIONES EDILICIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DESDE SU INICIO, HASTA SU CULMINACIÓN, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO LAS DETERMINACIONES TENDIENTES A IMPULSAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SUS DIVERSAS ETAPAS.

POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS HASTA SU CULMINACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y DETERMINACIONES NECESARIAS EN DICHO PROCESO EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE CORRESPONDA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGUN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANALISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; SIN REGISTRARSE NINGUN ORADOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 28,29,30,31,53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS HASTA SU CULMINACIÓN.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE DERECHOS HUMANOS, EL PROYECTO MENCIONADO PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE TURNO A COMISION.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE TURNO A COMISIÓN CORRESPONDE A:

Inciso b) PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO,TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL HASTA SU CULMINACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRNTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

SE ENTENDERÁ POR CRONISTA MUNICIPAL, A LA PERSONA QUE DE MANERA RESPONSABLE Y OBJETIVA TIENE A SU CARGO LA ELABORACIÓN DE LA CRÓNICA SOBRE LOS HECHOS Y ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS, ASÍ COMO LOS SUCESOS MÁS RELEVANTES ACONTECIDOS EN EL MUNICIPIO.

LA CRÓNICA MUNICIPAL SERÁ PÚBLICA Y FORMARÁ PARTE DEL ARCHIVO MUNICIPAL. EN CADA MUNICIPIO, EL AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, EXPEDIRÁ, DENTRO DE LOS PRIMEROS 120 DÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL.

SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LAS DETERMINACIONES TENDIENTES A IMPULSAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SUS DIVERSAS ETAPAS.

POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN DE CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL HASTA SU CULMINACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y DETERMINACIONES NECESARIAS EN DICHO PROCESO EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE CORRESPONDA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGUN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANALISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; SIN REGISTRARSE NINGUN ORADOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 28,29,30,31,53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO **TURNA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL HASTA SU CULMINACIÓN.**

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE **DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN,** EL PROYECTO MENCIONADO PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDIERA A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE TURNO A COMISION.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO DE TURNO A COMISIÓN CORRESPONDE A:

Inciso c). PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MÉXICO, TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA SU CULMINACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRNTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

SON AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES, LOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, Y LOS JEFES DE SECTOR O DE SECCIÓN Y JEFES DE MANZANA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

UNA DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDE EL CONVOCAR A ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, Y DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE AL EFECTO EXPIDA EL AYUNTAMIENTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN, EL AYUNTAMIENTO SE AUXILIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COMPETENTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DESDE SU INICIO, HASTA SU CULMINACIÓN, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO LAS DETERMINACIONES TENDIENTES A IMPULSAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SUS DIVERSAS ETAPAS.

POR LO ANTERIOR Y A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA, SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y COPACIS HASTA SU CULMINACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y DETERMINACIONES NECESARIAS EN DICHO PROCESO EN LA SESIÓN DE CABILDO QUE CORRESPONDA.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGUN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANALISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; SIN REGISTRARSE NINGUN ORADOR.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACION.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 27, 28,29,30,31,53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, TURNAR A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL PROCESO EN GENERAL PARA LA DESIGNACIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA HASTA SU CULMINACIÓN.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL PROYECTO MENCIONADO PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

PUNTO NO. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA).

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE A CONCER LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO ES LA INSTANCIA ENCARGADA DE IMPULSAR, COLABORAR, GESTIONAR Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN FAVOR DE LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

LOS SISTEMAS MUNICIPALES GARANTIZARÁN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. EL EJE RECTOR DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES SERÁ EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR CON EL FIN DE PROTEGER DE FORMA INTEGRAL LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTA ENTIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 102, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; EN CADA MUNICIPIO SE CREARÁ UN SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUE SE COORDINA CON EL SISTEMA ESTATAL; ATENTO A LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTES INVOCADA, SE PROPONE LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE POLOTITLÁN (SIPINNA), EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE POLOTITLÁN (SIPINNA)		
CARGO	**CARGO DENTRO DEL SISTEMA**	
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE POLOTITLAN	PRESIDENTA	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO EJECUTIVO	
DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	VOCAL	
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL	
TITULAR DE LA OFICIALIA MEDIADORA-CONCILIADORA	VOCAL	
TITULAR DE LA PROCURADURÍA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	VOCAL	
INVITADOS		
LIC. PATRICIA UGALDE LUGO	ASOCIACIÓN CIVIL TAPITAS	VOCAL
LIC. RENE JASSO RAMIREZ	ASOCIACIÓN CIVIL TAPITAS	VOCAL
VANESSA LEILANI AGUILAR ROMERO	NIÑA DEL MUNICIPIO	VOCAL
PEDRO MARTINEZ VILLAVICENCIO	NIÑO DEL MUNICIPIO	VOCAL
GUILLERMO ESPINDOLA UGALDE	ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO	VOCAL

LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA TENDRÁN VOZ Y VOTO, A EXCEPCIÓN DE LOS INVITADOS QUIENES ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; SIN REGISTRARSE NINGUN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 31 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), EN LOS TERMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO, APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE A CONCER LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

LOS AYUNTAMIENTOS COMO ÓRGANOS DELIBERANTES, DEBERÁN RESOLVER COLEGIADAMENTE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA SESIONAR EN CABILDO ABIERTO CUANDO MENOS BIMESTRALMENTE; EN DICHA SESIÓN DE CABILDO LOS HABITANTES PODRÁN PARTICIPAR DIRECTAMENTE CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, SOBRE EL O LOS TEMAS DE SU INTERÉS PARA LA COMUNIDAD Y CON COMPETENCIA SOBRE EL MISMO, ESTABLECIDOS EN UNA CONVOCATORIA PÚBLICA.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA QUE REGIRÁ Y NORMARÁ LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ABIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARAN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL SE INFORMA QUE SE REGISTRO COMO ÚNICA ORADOR LA SEXTA REGIDORA.

EN USO DE LA PALABRA LA C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA, MANIFESTÓ: COMO SE REALIZA LA INVITACION.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ACLARO LA DUDA DE LA SEXTA REGIDORA, MANIFESTANDO LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE REALIZARÍA.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53, 55, 65, 66, 67, 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, LA PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 7

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON **ASUNTOS GENERALES** QUE TRATAR EN LA SESIÓN. A LO QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRO UN ASUNTO GENERAL QUE TRATAR:

ASUNTO GENERAL 1

EN USO DE LA VOZ, EL LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: QUE YA SE AUTORIZO EL USO DEL PANTEON POR LO CUAL DEBERA ELABORARSE EL REGLAMENTO DE USO; ASI MISMO SOLICITA COPIAS DEL EXPEDIENTE DEL PANTEON MUNICIPAL; DE IGUAL FORMA MANIFIESTA QUE SE PRETENDE QUE LOS REGLAMENTOS DE PANTEONES DE LAS COMUNIDADES SE HOMOLOGUE CON EL DE LA CABECERA HACIENDOLO DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES MEDIANTE ASAMBLEA, TAMBIEN SOLICITÓ QUE SE ROTULEN LOS HORARIOS DE VISITA O ACCESO A DICHOS LUGARES.

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SI SE HABIAN GENERADO ALGUNOS CORREOS ELECTRONICOS A NOMBRE DE SINDICATURA MUNICIPAL, YA QUE LLEGARON OBSERVACIONES DE PARTE DEL OSFEM Y AFECTARON TAMBIEN SU SITUACION EN SU DECLARACION PATRIMONIAL.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LE MANIFESTÓ QUE SE RASTREARA E INVESTIGARA EL CASO DE LOS CORREOS DEL SINDICO, SOLICITANDOLE LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO.

NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE CONTINÚO CON EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO No. 8

CLAUSURA

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA

LIC. LAURA ITZEL RESÉNDIZ LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
CUARTO REGIDOR

José Manuel Barrios R

C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
QUINTO REGIDOR

C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN MEX. 2022-2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS DE ESTA HOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA NÚMERO 08, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, EN FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

El que suscribe MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 12 fojas, escritas por cada una de sus caras, son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los tres días del mes de marzo del año 2022.-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN MEX. 2022-2024 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE

MVZ. MARCOS SILVERIO BASURTO ESQUIVEL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO